

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

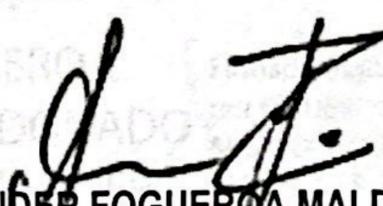
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2025E1001831 del 18-01-2025 petición interpuesta por el ciudadano
JOAN LOZADA

RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042025E2001860 del 29-01-2025: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por el ciudadano JOAN LOZADA

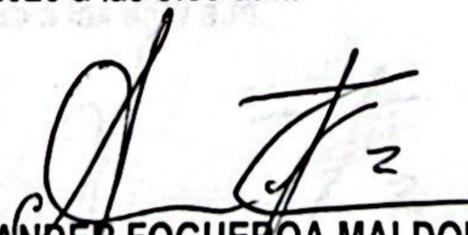
Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, trece (14) de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.


ALEXANDER FOGUEROA MALDONADO

Coordinador Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 20 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.


ALEXANDER FOGUEROA MALDONADO

Coordinador Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía





Bogotá D.C.,

	Al responder por favor cítese este número 40042025E2001860	
	Fecha Radicado: 2025-01-29 12:41:50	
	Código de Verificación: b8bee	Folios: 1
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - SSPD
ALCALDIA DE NEIVA**

Asunto: Traslado del radicado número 2025E1001831 del 18-01-2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado citado en el asunto, en el que manifiesta las "Problemáticas relacionadas a ineficiencia en servicios públicos", el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia, la petición interpuesta por el ciudadano Joan Lozada, con relación a las solicitudes referidas en la siguiente tabla:

Entidad	Competencia	Asunto petición
Alcaldía de Neiva	"Los habitantes del Municipio de Neiva construyen un territorio sostenible y sustentable que permite desarrollar sus habilidades, talentos y capacidades de emprendimiento para mejorar su calidad de vida y la dignidad humana"	"Tomar control sobre la región Huila no destinen más recursos a los líderes políticos hagan la inversión de infraestructura no les den dinero porque se lo van a robar cáigale mal a quien sea los seguiré acusando no tengo ni trabajo por qué tampoco hay gestión ni dejan trabajar"
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD	"Entidad encargada de garantizar que los servicios públicos domiciliarios se presten con calidad, eficiencia y sostenibilidad, para mejorar la vida de la ciudadanía"	"Nosotros decimos porque venimos de zona rural afectados por un conflicto que es generado por la corrupción teniendo el agua de la naturaleza a la cual preservamos sin costo alguno aquí en las ciudades lógicamente hay que guiar los recursos"

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Página 1 | 2

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

F-E-SIG-26:V7 02-08-2024

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

		<i>hídricos no industrializar DDHH puede que la economía cambie, pero las tarifas aumentan si vivimos menos personas en esta residencia no concuerda ahora en la con no habla de cuentas contratos"</i>
--	--	---

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo al ciudadano a quien estamos informando de la presente actuación, y dentro de los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos del peticionario:

Nombre: Joan Lozada
Dirección: Calle 21A # 46^a - 33
Municipio – Departamento: Neiva - Huila

Cordialmente,

LEON ACUÑA
NELSON
HUMBERTO

Firmado digitalmente por LEON
ACUÑA NELSON HUMBERTO
Fecha: 2025.01.31 11:33:00
-05'00'

NELSON HUMBERTO LEON ACUÑA

Coordinador –U.C.G.A.– y Servicio a la Ciudadanía.

Anexo: Radicado 2025E1001831 del 18-01-2025 (1 archivo).

Con copia a: Joan Lozada / Peticionario

Proyectó: Natalia Lizeth Ortiz Duarte / U.C.G.A.
Revisó: Paola Andrea Contreras Velásquez / U.C.G.A.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente